

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, efectuada en la sala de consejeros del propio Instituto.

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenas tardes a todas y a todos. Estando presente la consejera Dania Ravel, el consejero Marco Antonio Baños, así como nuestra Secretaria Técnica, Cecilia Azuara, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

Y le pido, por favor, si puede verificar el quórum para sesionar, señorita Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Hay quórum para sesionar, Presidente, toda vez que se encuentran presentes ya ahora, cuatro de cinco consejeros.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias. Le doy la bienvenida a la consejera Claudia Zavala. Y pregunto si hay algún asunto que se desee agendar por ser una sesión ordinaria, en asuntos generales.

Lic. Cecilia Azuara: Uno por parte de la Secretaría Técnica, si me permiten. Es sobre un premio de innovación y buenas prácticas en protección de datos personales 2019.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey. Queda agendado para verlo en asuntos generales. Y le solicito, por favor, que consulte la orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidenta. Está el orden del día a su consideración. Les pregunto si podemos obviarla, está en la pantalla y se circuló con anterioridad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Muy bien. Se somete a votación de las y los integrantes del Grupo de Trabajo el orden del día para la presente sesión con la inclusión del asunto general que hemos mencionado. Quien esté por la afirmativa, por favor manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Continúe con el segundo punto del orden del día, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia del 2 de septiembre de 2019.

Si me permite, de conformidad con lo establecido en el inciso g) del artículo 8 y el numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, el 30 de septiembre del presente, se les envió el proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria para su consideración.

No sé si alguno de ustedes tuviera algún comentario.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Se somete a su consideración para ver si hay algún comentario.

Bien, de no ser el caso, adelante.

Lic. Cecilia Azuara: Siendo así, se somete a votación de las y los integrantes del presente Grupo de Trabajo el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia de fecha 2 de septiembre de 2019. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la entrega de los reportes de seguimiento de los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019. Como en periodos anteriores, expondré las cifras por materia:

En cuanto acceso a la información del primero de enero al 30 de septiembre de 2019, fueron atendidas dos mil 186 solicitudes, de las cuales se impugnaron 53 respuestas, lo que equivale al 2 por ciento del total previamente señalado.

A la fecha de corte, el INAI notificó 55 acuerdos de admisión que resulta en 53 recursos, ya que dos de ellos fueron acumulados. Del total de recursos, 43 fueron resueltos al corte y 10 se encuentran pendientes de resolución.

De los asuntos resueltos 15 fueron confirmados, 13 modificados y 15 sobreseídos. Cabe mencionar que entre las causales de sobreseimiento, se actualizó el desistimiento de los recurrentes, o bien, la ampliación de los términos de la solicitud original. En función de ello, las principales recomendaciones de este periodo son para las áreas:

Interpretar la solicitud en el sentido que mejor favorezca a la persona.

2.- Identificar las nuevas argumentaciones del pleno.

3.- Analizar la resolución del INAI para dar acceso a la información cuando se presenten solicitudes con los mismos conceptos.

4.- Realizar búsqueda exhaustiva desde el desahogo de la solicitud.

Para la Unidad de Transparencia, revisar que previo a la notificación los archivos correspondan con la respuesta del folio que se está atendiendo.

Por lo que hace a datos personales, acceso, rectificación, cancelación y oposición durante el periodo que se reporta, el INE atendió 185 solicitudes, de las cuales solo una fue impugnada. El INAI admitió dos recursos, pero fueron acumulados.

El Pleno determinó sobreseer el asunto, porque mediante un alcance del INE explicó al titular de los datos que el documento de su interés sí se encontraba entre las constancias que solicitó. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración el reporte de seguimiento comentado. De no haber comentarios, continúe por favor con el siguiente punto.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la entrega de los resultados de los indicadores del impacto de la capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019.

Por lo que hace al indicador de obligaciones de transparencia, impacto a la capacitación y el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE, el indicador de impacto de capacitación en esta materia se ha medido durante tres trimestres de forma gradual, considerando las áreas capacitadas de acuerdo con el calendario establecido...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... en esta materia, se ha medido durante tres trimestres de forma gradual considerando las áreas capacitadas de acuerdo con el calendario establecido. A la fecha se han capacitado 17 órganos centrales de los cuales 14 presentaron un aumento en el indicador.

En cuanto a los órganos delegacionales durante el período que se reporta de las 23 juntas locales y 202 distritales capacitadas en el tercer trimestre 11 presentaron un aumento en el componente de efectividad con respecto al trimestre anterior.

De manera general se observa que los resultados obtenidos en un trimestre no determinan el resultado del siguiente, ya que los resultados varían dependiendo de la cantidad de información a reportar, toda vez que las obligaciones de transparencia cuentan con diferentes periodicidades que deben ser reportadas por las áreas y distinta complejidad en su reporte.

Se han identificado las siguientes problemáticas, remisión de la información después de la fecha establecida, formatos que presentan inconsistencias en su llenado, ausencia de datos y calidad de información y finalmente deficiencia en la generación de hipervínculos que deben estar publicados.

En cuanto al indicador de acceso a la información pública es el nivel de calidad de la atención de solicitudes de acceso a la información pública, en este trimestre fueron realizadas 2 mil 404 turnos, 246 requerimientos, son 64 por ciento menos que el primer trimestre y 10 menos que en el segundo, que derivaron en 334 incidencias, 53 menos que el primer trimestre y 17 menos que el segundo trimestre.

La falta de motivación subsiste como la principal causal de incidencia, por lo que hace al promedio institucional en esta ocasión, se obtuvo 9.39.

A partir de abril de 2019 se imparte el curso “derecho de acceso a la información, elementos básicos y buenas prácticas”, disponible en la plataforma Centro INE, herramienta blackboard, con los resultados obtenidos en este trimestre es posible concluir que ha habido mejoras tras la capacitación.

Por lo que hace al indicador de protección de datos personales que mide el nivel de calidad en la atención de solicitudes en esta materia, en este trimestre se realizaron 66 turnos, dos requerimientos, 86 por ciento menos que en el primer trimestre y 85 menos que en el segundo trimestre, que derivaron en siete incidencias.

En esta ocasión de cinco causales solo la correspondiente a falta de motivación presentó incidencia. El promedio institucional por oficina fue de 9.93, también mayor al trimestre pasado.

Como se anunció el primer trimestre a partir de mayo de 2019 la Unidad de Transparencia imparte el curso “antecedentes y conceptos generales del derecho a la protección de datos personales”. Y abrió otro más que se titula “principios y deberes de protección de datos personales”: Ambos están disponibles en la plataforma Centro INE, lo que permite inferir que han impactado positivamente en los resultados del tercer trimestre.

El siguiente indicador que es el de gestión documental que mide el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente, en este caso durante el tercer trimestre todas las áreas centrales del instituto alcanzaron 10 puntos, que es la máxima calificación posible del indicador. Por lo que corresponde a órganos delegacionales de las 32 juntas locales ejecutivas 14 obtuvieron seis puntos, valor máximo del componente de efectividad, 12 alcanzaron cinco puntos y solo seis lograron cuatro.

Es importante mencionar que durante el tercer trimestre en cumplimiento con el plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, la capacitación presencial fue dirigida esencialmente a órganos centrales, el resultado fue la capacitación de 256 servidores públicos de 20 órganos centrales, entre los cuales se encuentran los encargados de capturar y reportar los índices generales por expediente de las áreas generadoras, así como los enlaces de archivo de trámite, propietarios y suplentes.

Asimismo se capacitó a 43 servidores públicos de áreas centrales mediante el curso en línea de administración de archivos y gestión documental, también a través de la plataforma blackboard, de conformidad con lo establecido en el programa de capacitación 2019 en materia de transparencia. Están a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración este informe de los resultados de los indicadores mencionados.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Ravel: Gracias, presidente, buenas tardes. Únicamente quiero hacerle una pregunta a la maestra Azuara de algo que ya refería en su exposición. En los informes el primero y segundo trimestre hemos detectado la falta de fundamentación y motivación como una de las áreas de oportunidad institucionales que tenemos.

Aunque mejoramos en el tema de la fundamentación porque pasamos de seis a ocho, el tema de la motivación sigue estando en seis. Habíamos platicado ya de esto en otras sesiones y habíamos explorado la posibilidad de hacer algunos formatos marcos de motivación para poderse los allegar a las áreas.

Yo comentaba también que lo que había tenido de experiencia en diversos juzgados era, por ejemplo, para hacer la revisión de expedientes de nuevo ingreso se ponen como fórmulas, si tiene la deficiencia de que no está acreditando personería, entonces tiene que ocurrir esta cosa o si no está refiriendo el domicilio para recibir notificaciones

ésta es la consecuencia, y así se sabe más fácilmente si tiene que ser desechado o prevenido o si...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... refiriendo el domicilio para oír y recibir notificaciones ésta es la consecuencia, y así se sabe más fácilmente si tiene que ser desechado, prevenido, o si se tiene que dictar un acuerdo de admisión.

Yo pensaba que algo similar podríamos hacer aquí, como un marco de motivación que le pudiera servir a las áreas, y a la mejor nada más cuando fuera una cuestión extraordinaria, pues se tuvieran que comunicar a la Unidad para que se le resolviera la duda, pero que le sirviera para mejorar esta parte de la motivación.

Recuerdo que en la sesión previa a la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo no había dicho que se estaba haciendo la revisión de los formatos, entonces únicamente quisiera saber cómo vamos en esa parte.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, muchas gracias, consejera. Bueno, igual nada más acompañar esta inquietud de la consejera Ravel, que se refiere a la parte de la motivación, e incluso está dentro del programa de capacitación incidir más en esta situación de la motivación, porque se repiten no solamente en un indicador, sino en varios.

Entonces, creo que sí es importante lo que dice la consejera, ver si hay alguna posibilidad de hacer estos formatos, o incluso ver ya cuando veamos la parte de los cursos cuál es el contenido de estos cursos de motivación, porque a lo mejor ahí es donde podemos ya incluir los formatos, o ver de qué forma se le está dando este curso a los servidores públicos. ¿Algún otro comentario?

Adelante.

Lic. Cecilia Azuara: Sí, efectivamente, estamos trabajando en estos formatos ya, seguramente, no seguramente, estarán listos para el siguiente año. En materia de protección de datos personales es más fácil, porque lo que estamos haciendo es un catálogo de datos en donde por dato estamos diciendo a qué se debe que sea clasificado, y en qué consiste el dato.

En el caso de reserva de información es un poco más complicada la motivación, porque sí refiere muchas veces al contexto particular, pero sí estamos trabajando en general en formatos para que la respuesta esté mucho más completa, que no deje de atender ningún punto.

Creo que en reservas sí tendremos que fortalecer más el apoyo de caso por caso, por las razones que explico, en datos creo que nos va a resolver mucho el catálogo, y además quiero decirles que también ya tuvimos recientemente la plática sobre prueba de daño, que para información reservada, pues es prácticamente la motivación, y que esperamos que esto también tenga un impacto en las futuras respuestas de las áreas.

Pues yo creo que, o sea, sí, estamos en enero, ¿no?, a partir de enero. Sí, sin duda. Con mucho gusto, claro.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Y lo ponemos como compromiso, por favor, para... ¿Algún otro comentario?

Entonces, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente. El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al indicador del impacto de capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE.

En cuanto a este punto, a partir del 2020, los enlaces y obligaciones de transparencia serán los responsables del llenado de los formatos de la carga de información en el sistema de cumplimiento y obligaciones de transparencia, así como de su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el INAI, y en el portal del INE, en tanto que la Unidad de Transparencia realizará la verificación de la información que ya está publicada.

Dado lo anterior, se propone a la modificación del indicador de impacto de capacitación en el cumplimiento y obligaciones de transparencia para 2020, considerando los siguientes cambios: Se modifican los periodos para determinar la oportunidad de entrega de la información, con lo cual se considera que cada área tiene los 30 días naturales que establece la Ley General de Transparencia para la entrega de información.

El número de revisiones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia para validar la información presentada ahora reflejará los resultados de verificación y no de la publicación de contenidos.

Tres, se elimina la variable de capacitación informal, la medición del componente de capacitación se centra en las acciones de capacitación formales, cursos y talleres en modalidad virtual y presencial, dirigidos a los enlaces y obligaciones de transparencia al personal operativo que apoya en el llenado de los formatos, así como en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Si bien la fórmula en medición del indicador se mantiene, y el periodo de medición sigue siendo trimestral, los resultados de los indicadores se presentarán dos trimestres posteriores al trimestre consultado, con la finalidad de dar oportunidad a que se realice la verificación de la información publicada.

De esta forma los periodos de presentación de resultados serán agosto, noviembre, febrero y mayo. Un poco en síntesis, lo que sucede es que este año todavía tuvimos un apoyo por parte de la Unidad de Transparencia hacia el resto de las áreas, para llenar los formatos y publicar la información.

Se pretende que en 2020, después de la capacitación recibida durante este año, pues eso ya no suceda, y por lo tanto, el indicador tiene que modificarse para que mida la realidad de las nuevas acciones que tienen ahora las áreas. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración este cambio en el indicador. De no haber intervenciones, continuamos, por favor, con el siguiente punto.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración este cambio en el indicador. De no hacer intervenciones, continuemos por favor con el siguiente punto.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente. Se somete a votación. ¿Puedo?

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, por favor. Sí, sí, sí.

Lic. Cecilia Azuara: Entonces, se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo, la modificación al indicador del impacto en la capacitación del cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Ahora sí, por favor, continuamos con el siguiente punto.

Lic. Cecilia Azuara: Perdónenme. En lo anterior había unos comentarios de forma por parte de la Consejera Adriana Favela, los estamos considerando, discúlpenme que no lo mencioné.

El siguiente punto es la Presentación de la nota sobre los resultados de la sistematización de las cédulas de detección de necesidades de capacitación del Instituto Nacional Electoral, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales y Gestión Documental, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y juntas locales y distritales ejecutivas.

En este rubro, por segundo año consecutivo, la Unidad de Transparencia aplicó la cédula de detección de necesidades a las oficinas que ya he mencionado, con el fin de detectar las necesidades de capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos, gestión documental, y en esta ocasión lenguaje claro.

En la cédula de este año se agregó esta oferta de lenguaje claro, dado que durante este año la propia unidad se capacitó en esa materia; la formación obtenida de las encuestas permitió a la unidad, contar con un diagnóstico de la demanda de capacitación necesaria para terminar las prioridades y así contar con elementos para la integración del programa de capacitación que se someterá a su consideración en un punto más delante de la presente sesión.

El detalle lo tiene en el documento que se circuló, pero de la sistematización de la información de cédulas recibidas, observamos que la prioridad de la capacitación en oficinas centrales debe enfocarse en materia de acceso a la información y protección de

datos personales, mientras que en juntas locales y distritales es en materia de gestión documental.

Por otro lado, observamos que el mayor número de servidores públicos a capacitar en todas las materias, corresponde al personal operativo, derivado de la información recibida, la unidad enfocará sus recursos y capacidades a tratar de atender las necesidades identificadas, de manera que se tenga el mayor impacto posible en el desempeño de las labores del personal del Instituto en la materia, competencia en la unidad, y bueno, está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración este informe.

De no haber intervenciones, continuamos por favor, con el siguiente punto.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente. El siguiente punto es la Presentación de la nota sobre los avances de los refrendos de los reconocimientos, comité de transparencia 100 por ciento capacitado e institución 100 por ciento capacitada.

Como saben, desde 2016 el INE ha obtenido cada año estos reconocimientos y con el fin de obtenerlos en 2019 se capacitaron tanto los nuevos titulares y suplentes del Comité de Transparencia, como el personal del nuevo ingreso de oficinas centrales desde el nivel de jefe de departamento. En este sentido, en noviembre del año en curso, se envió al INAI la documentación establecida en los protocolos de los referidos reconocimientos, para solicitar cotejo de información y que en su caso se otorgue al INE los refrendos en cita.

Actualmente, nos encontramos en espera de que el INAI nos notifique la procedencia de la solicitud. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración esta nota sobre los avances de los refrendos. Parece que estaremos al 100, así lo esperamos.

Bien, continuamos, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Presidente. El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales y Gestión Documental. En cumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo 8 de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, para la elaboración del programa, se tomó en consideración lo siguiente:

Los resultados de la aplicación de la cédula de detección de necesidades de capacitación del INE; los resultados de los indicadores del impacto de capacitación del INE 2019, los reconocimientos, institución 100 por ciento capacitada y Comité de

Transparencia 100 por ciento capacitado, las respuestas a las solicitudes de acceso, información y de ejercicio de los derechos ARCO; las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI y los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Unidad de Transparencia y necesidades derivadas de las obligaciones de la ley.

Las metas establecidas en el programa son las siguientes: lograr la obtención de los refrendos de los reconocimientos, institución 100 por ciento capacitada y Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado; impartir la capacitación en línea de la Unidad de Transparencia en las materias propias de la unidad y proporcionar capacitación especializada al personal del Instituto, también en estas materias.

Aquí por error no se agregó la materia de protección de datos personales, pero ya está agregada y está incluida por supuesto. Para lograrla se proponen las siguientes estrategias:

1.- Refrendo al reconocimiento...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... ya está agregada y está incluida, por supuesto. Para lograrla se proponen las siguientes estrategias:

1.- Refrendo al reconocimiento al Comité 100 por ciento capacitado, con el fin de obtener el refrendo pues las y los nuevos integrantes titulares y suplentes del Comité, de ser el caso, deberán tomar los cursos establecidos en el protocolo.

2.- Refrendo al reconocimiento institucional 100 por ciento capacitada, igualmente con el fin de obtener este reconocimiento el personal de nuevo ingreso de estructura de oficinas centrales desde nivel de jefe de departamento deberá tomar los cursos establecidos en el protocolo del reconocimiento.

Cursos en línea de la Unidad de Transparencia. Esta capacitación está dirigida al personal que en cada oficina tiene un vínculo directo con los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

La Unidad diseñó diversos cursos en línea en la materia de su competencia, mismos que se encuentran disponibles en el Centro Virtual INE. Lo anterior, ha permitido a la Unidad capacitar a un mayor número de servidores y servidoras públicas, sin que esto implique erogación de recursos ni inversión de tiempo en el traslado de su personal, sobre todo para el caso de los órganos delegacionales.

En 2020 se planea impartir los siguientes 12 cursos en línea:

Generalidades de la Transparencia.

La función de los enlaces de obligaciones de transparencia en el INE.

Obligaciones de transparencia del INE.

Administración de archivos y gestión documental.

Derecho de acceso a la información.

Elementos básicos y buenas prácticas.

Protección de datos personales.

Antecedentes y conceptos generales del derecho a la protección de datos personales.

Protección de datos personales, principios y deberes.

Protección de datos personales comunicación de datos personales.

Protección de datos personales e implementación de principios.

Protección de datos personales e implementación de deberes.

Lenguaje claro y lenguaje claro para enlaces WEB.

Les comento que seis de estos 12, bueno siete de estos 12 son cursos totalmente nuevos.

También capacitación especializada.

Esta capacitación está dirigida al personal encargado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de la atención de solicitudes de acceso a la información y de las solicitudes para el ejercicio de los derechos arco, así como para los responsables de archivos de trámite.

En este sentido, durante 2020, se llevarán a cabo dos cursos de capacitación con expertos en las siguientes materias:

Criterios del pleno del Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Y administración de archivos y gestión documental.

Asimismo, la Unidad impartirá los siguientes dos talleres especializados:

Llenado de formatos y obligaciones de transparencia.

Y uso de formatos tipo la emisión de respuesta a las solicitudes de información.

Por último, uno de los aspectos a considerar para 2020 en materia de gestión documental, es la capacitación que requerirá el personal para la operación del sistema de gestión documental del INE.

Proyecto estratégico encabezado por la Unidad de Transparencia con el apoyo de UNICOM, que permitirá a la Institución transitar hacia la gestión documental digital.

En consecuencia, la transferencia de conocimiento para el uso y explotación de esta herramienta requerirá capacitar al personal de las áreas centrales y delegacionales vinculadas a actividades de gestión documental y archivos.

Esta capacitación se realizará a través de la empresa adjudicada para la contratación del sistema, pero además también la Unidad de Transparencia dará después también capacitación en esta materia. Y estamos pensando en generar tutoriales que nos permitan tener permanentemente una forma de poder capacitarse.

En cuanto a capacitación a los miembros del Servicio Profesional Nacional, pues en coordinación con la DESPEN, se programará que para 2020 algunos de los cursos en línea que diseñó la Unidad de Transparencia en el Centro Virtual INE, se incluyan como parte de la capacitación obligatoria de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Tratándose de la rama administrativa, en 2019 se registraron ante la DEA los siguientes cursos en línea que imparte la Unidad de Transparencia del Centro Virtual INE: Obligaciones de transparencia en el INE y administración de archivos y gestión documental.

Esto permitirá que aquellas personas que los cursen y aprueben durante 2020, les puedan ser tomados en cuenta como eventos de capacitación formal del personal de la rama administrativa. Oferta de capacitación del INAI. Esta es una capacitación introductoria en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos y gestión documental dirigida principalmente al personal operativo.

Como todos los años, se ofrecerá al personal de los órganos centrales y a las juntas locales y distritales los cursos en línea y presenciales que nos ofrece el INAI. Asimismo y como en 2019, a las unidades responsables y juntas locales ejecutivas que acrediten que su personal operativo de estructura tomó los cursos, se les incrementará el puntaje del indicador anual que genera la Unidad de Transparencia.

En cuanto al boletín trimestral de la Unidad de Transparencia, como saben, a partir de julio de 2019, se elabora y envía al personal del INE este boletín que contiene avances, logros, estrategias y demás información en las materias que competen a la Unidad. En este sentido, durante 2020 se continuará con la emisión del referido boletín trimestral.

En cuanto a la difusión de las frases en 2019, se contrató una empresa para la elaboración de frases con un lenguaje sencillo e ingenioso, con el fin de posicionar entre las y los colaboradores del INE el entendimiento a los temas que promueve la Unidad...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... entre las y los colaboradores del INE el entendimiento a los temas que promueve la Unidad.

En conjunto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social se está diseñando una campaña de salida para la difusión de las referidas frases durante 2020, lo anterior con el fin de tener un mejor impacto en el personal del instituto. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señorita Secretaria. Está a su consideración el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto en Materia de Transparencia.

Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, consejero, muy buenas tardes a todas y a todos. Primero agradecer la presentación del documento me parece que ahora sí vamos haciendo y correlacionando los indicadores que tenemos, la detección de necesidades para ver hacia dónde nos dirigimos.

Yo quisiera aquí plantear una duda, es que cuando yo veo a partir de la misión y la visión la meta que nos hemos planteado y el objetivo general, me parece que estamos al revés, porque la meta debe de ser más amplia, ¿cuál es la finalidad última de este programa de capacitación? Y los objetivos es cómo lo vamos a alcanzar esa finalidad.

Y aquí las metas lo tenemos, por ejemplo, tenemos como meta lograr la obtención de los refrendos de los reconocimientos al 100 por ciento. Me parecería que esa no es nuestra meta de capacitación, ese ya es una acción que es conservar, porque no es lograr, ya lo logramos, aquí está, pero no será nuestra meta, yo la capacitación la veo, la meta de capacitación es mucho más amplia.

Y ahí retomo una parte que en algún momento creo que ya habíamos comentado en la reunión, creo que nosotros lo que tenemos que lograr con este programa de capacitación, no solo para nuestros enlaces de los que tenemos como responsables en esta área, sino a nivel institucional que todas las y los trabajadores tengamos esa sensibilidad de que el tema de transparencia, protección de datos personales, todo lo que implica este proceso está relacionado 100 por ciento con la democracia y los valores de la democracia que rigen en nuestro sistema, que son parte esencial, porque hoy también tenemos una nueva cuestión que tiene que ver con archivos y, por supuesto, la gestión documental que se vincula con archivos.

Yo replantearía la meta como hacia dónde queremos llegar, cuál es nuestro fin último.

No dejaría nada más en el tema de nuestros enlaces, sino creo que debe de ser a nivel general de todo el personal del INE tanto en órganos centrales, como desconcentrados

que tengamos esta consciencia y sensibilización de la relevancia y la importancia de este tema, de esta manera y luego sí las acciones que tendremos para llevar a cabo, para alcanzar nuestra meta, que será obviamente en un plazo indeterminado.

Y sí, por ejemplo, también creo que nos hace falta, y estoy lo voy a relacionar con un punto anterior que vimos, cuando estamos hablando que tenemos, mejoramos un poco, pero seguimos teniendo un pendiente con fundamentación y motivación. Yo veo en este programa algo muy valioso, ya vamos con un curso de lenguaje claro, me parece que sí, nosotros tenemos que ser más claros.

Pero también creo que nos hace falta un tema de comprensión de lectura para que podamos ver qué es lo que nos están pidiendo, parece que ahí es lo que luego nos falla, entender qué es lo que nos están pidiendo, porque luego vienen en un lenguaje que a uno le cuesta mucho trabajo entender qué es lo que quieren.

Parece que es importante tener herramientas de comprensión de lectura para saber identificar cuál es el punto concreto frente a una amplia solicitud y poder identificar qué es lo que se quiere y luego poder dar una respuesta, y ahí conecto con éste, un respuesta clara y sencilla y congruente con lo que nosotros estemos viendo que nos están pidiendo.

Por lo que yo pude ver, bueno, algunos criterios del INAI que yo no coincido que van en contra de la propia disposición de la ley, hoy sí vamos a ser generadores de información a partir de la base de datos. Me parece que eso es algo fuera de la ley, pero es un criterio, es algo que tenemos que caminar y que tenemos que avanzar con ello, porque es el órgano que está fijando esos criterios.

A partir de eso, yo creo que también podríamos incluir aquí, alineado a esto...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... porque es el órgano que está fijando esos criterios.

A partir de eso, yo creo que también podríamos incluir aquí, alineado a esto, un tema de comprensión de lectura para que podamos identificar la idea central, lo que se quiere, ¿no?, y eso ayudará, entendería yo, podríamos empezar, por supuesto, con nuestros enlaces, con las personas responsables, sobre todo y que cambiamos ya el modelito, que no es el comité o el órgano éste del área, sino ya a través de cada una de las áreas se están haciendo responsables para subir la información, aunque todavía va a tener la supervisión, entiendo, del área que normalmente tenía esto.

Entonces, yo sugeriría eso, replantear cuál es nuestra meta, hacia dónde queremos lo final. A partir de ello, delinear el objetivo general y ya, nuestros objetivos específicos, y si se puede en el entorno que tenemos éste de comprensión de lectura.

Sería cuánto. ¡Ah!, no, no es cuánto.

Hay un tema aquí de los formatos y eso lo voy a vincular con lo que hace ratito comentó la consejera Dania, porque aquí estamos tratando de ver unos formatos. A mí me preocupa que vayamos a entender como formulas duras.

Yo lo que comprendo de lo que señaló la consejera Dania, es tener como una guía de acción respecto de esto, y no que nos vayamos a circunscribir a unas fórmulas que nos vayan a burocratizar las respuestas porque eso nos va a generar mayor riesgo en las respuestas. Entonces, yo creo, sí lo vamos a ver hoy en enero, ya como quedamos hace rato, pero yo esperarí que no fuera en ese sentido de tener, les llamábamos antes Enrique “formularios de demandas”, no, no, o ahora de respuestas no, creo que serían guías de lo procedente. Gracias.

Consejera Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Nada más quiero aprovechar porque se está hablando de que el próximo año se va a hacer una campaña de frases. La verdad es que eso ya lo habíamos comentado para este año. Me acuerdo en la sesión de marzo de este año se había dicho, dentro del programa de sensibilización, que se iba a hacer una campaña de frases y que incluso a lo mejor se podrían mandar por correo electrónico y podíamos iniciarla así.

Era parecida, si no mal recuerdo, a lo que hicimos en género, ¿no?, que eran unas frases que nos propuso en su momento LARUSSE, si no mal recuerdo, y se iban o se repartieron en todo el Instituto, incluso la frase que tenemos en el Lobby, exacto, del Consejo General, fue una de esas frases que se hicieron en esa campaña. La verdad es que ya no supe por qué no la implementamos este año.

Entonces, sí quisiera saber cuál fue el motivo, hubo algún incumplimiento por parte de la empresa, no tuvimos el presupuesto para poderlo hacer, porque me llama la atención que otra vez la tengamos como propuesta y la verdad es que, pues ya lo traíamos desde este año, no sé por qué no se concretó y no sé, incluso, si ahora sí la vayamos a concretar para el siguiente año.

Entonces, quisiera saber cuál fue la justificación de por qué no la comenzamos este año.

Con relación a lo que ha dicho la consejera Zavala, efectivamente, la propuesta que hago tiene que ver con que se haga una guía de actuación, un protocolo que les sirva a quienes están haciendo las respuestas para saber por dónde tienen que ir y, sobre todo, a lo mejor, para recordar si se les está olvidando poner cierta motivación, recordar que eso debe llevar el documento en donde responden, pero no va a ser una camisa de fuerza, no podría serlo porque además hay casos específicos que se tienen que analizar en su contexto y con sus consideraciones particulares.

Entonces, sería ésa en realidad la propuesta.

Yo también celebro mucho, sobre todo, estos cursos novedosos para poner un lenguaje mucho más ciudadano, creo que siempre ha sido un problema en el tema de acceso a la información, la maestra Azuara que ya lleva muchísimos años dedicándose a esto lo sabe mejor que yo, desde que empezó a hablarse de transparencia y acceso a la información en México, una de las cuestiones que se decía era: “de poco sirve dar a conocer, por ejemplo, sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si éstas tienen un lenguaje encriptado que la ciudadanía no puede comprender”.

Entonces, me parece que nosotros trabajemos en ese sentido va a favorecer mucho la transparencia, el acceso a la información y, sobre todo, el acercamiento con la ciudadanía.

Respecto a la modificación que sugiere la consejera Zavala, aunque acompañe esta motivación, nada más me preocupa un tema. Nosotros tenemos ya que hacer la aprobación de estas metas y de los objetivos generales, entonces, o tenemos ya una propuesta concreta, pero no me gustaría dejarlo genérico de que se va a hacer la revisión y después no vamos a saber exactamente en qué términos va a quedar esto.

Entonces, yo entiendo que si no lo aprobamos en esta sesión, pues ya no podría ser después, tendría que ser ahora. Entonces, no sé cómo podemos aprobar...

Sigue 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... exactamente en qué términos va a quedar esto.

Entonces, yo entiendo que si no lo aprobamos en esta sesión, pues ya no podría ser después, tendría que ser ahora. Entonces, no sé cómo podamos aprobar algo incierto, donde todavía no estamos en un aterrizaje concreto de cuáles van a ser las metas, cuál es el objetivo general que estamos buscando o si aprobamos, digamos, precautoriamente esto con el compromiso de hacer una revisión y a lo mejor una posible modificación el siguiente año, no sé si eso sea posible porque sí me preocuparía cejarlo incierto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, gracias, consejera. Bueno, igual coincidiendo con algunas de las propuestas que se han hecho tanto de la consejera Zavala, de la consejera Ravel, yo les sugiero, en el caso de las metas, que coincido con la observación de la consejera, creo que sí, nuestra meta no puede ser nada más el obtener el reconocimiento además de otro Instituto como institución 100 por ciento capacitada.

Yo creo que justamente donde está el objetivo específico, que es algo parecido a lo que se estaba refiriendo la consejera Zavala, de decidir continuar con la capacitación y sensibilización del personal del Instituto conforme a la normatividad en la materia, no sé si este objetivo específico lo, más bien es una meta que pudiéramos adecuar con lo que se decía que es la capacitación y sensibilización en la materia de transparencia para todo el personal del Instituto, creo que en realidad esta podría ser nuestra meta.

Y además también, bueno, desde luego, creo que en el punto 2 no habría duda de que también una meta pues es impartir esta capacitación en línea, proporcionar la capacitación especializada, a lo mejor lo que hace ruido es que nuestra meta sea quedar bien con el INAI, ¿no?, o que nos dé el INAI este reconocimiento, creo que ése podría ser un objetivo pero no podría ser la meta. Algo así pudiéramos adecuar para así poder aprobarlo el día de hoy, a lo mejor con alguna fe de erratas posterior, pero creo que sí valdría la pena, porque estoy de acuerdo, además, con la observación, hacer este ajuste, salvo que ahorita la consejera nos dé alguna otra orientación.

Respecto del tema de la motivación, yo creo que sí es muy importante, yo diría que las dos cuestiones más importantes del programa tendrían que ser este de la motivación, y justamente el del lenguaje claro, que además el lenguaje claro es una necesidad detectada en las cédulas por más de 2 mil 300 servidores públicos del Instituto que dijeron que les gustaría tener esta capacitación.

Aquí veo, en el programa a lo mejor nos estamos quedando cortos en lo que es la oferta de capacitación, porque no estamos cubriendo a mucho personal justamente en este curso del lenguaje claro o por lo menos de lo que se ve aquí en la oferta, creo que sí podríamos ser un poquito más ambiciosos de cubrir con este curso a mucho más personal del Instituto.

En el caso de motivación, creo que ya quedó el compromiso, estaríamos viendo para enero alguna propuesta sobre estas orientaciones, digamos, para que el servidor público pueda responder con la debida motivación a estas solicitudes. Desde luego, pues todos los tres que estamos aquí sabemos perfectamente que ya la motivación y la fundamentación pues, es adecuada para cada caso, no podríamos tener, en este sentido, formatos de respuesta, pero sí creo que queda claro la intención o la propuesta de la consejera Ravel que es, más que nada, pues una orientación de cómo el servidor público debe de responderlo.

Y respecto al lenguaje claro, creo que también valdría la pena en esta sesión del mes de enero, que pudiéramos tener de qué se trata este curso, ver un poco el contenido y poder opinar al respecto, porque sí es un tema fundamental y a mí no me queda claro exactamente cómo se está dando como curso.

Y ligado con la observación de la consejera Zavala que decía de la lectura de comprensión, o sea, si no entendemos bien la pregunta, pues aunque tengamos un lenguaje muy ciudadano, no vamos a poder dar bien la respuesta. Entonces, creo que valdría la pena ver cuál es el contenido de este curso del lenguaje claro, y poder hacer las observaciones correspondientes para también, de alguna forma, abarcar esta parte de la lectura de comprensión.

No sé si quiera hacer algún comentario o le dejamos primero... La Consejera Zavala, segunda ronda.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que sí, no podría yo acompañar las metas que se proponen aquí, porque son objetivos, en realidad son objetivos específicos, son acciones para alcanzar el objetivo, y el objetivo general creo que está bien planteado, promover una oferta formativa capaz de incidir en el desempeño, la actitud, la conducta, pero si ese es nuestro objetivo general, nuestra meta debe de ser más amplia, más abstracta.

Yo no sé, por ejemplo, de lo que yo he revisado del programa de capacitación, lo que estamos tratando de generar es un modelo pedagógico constructivista, a partir de la conciencia, el razonamiento crítico, el conocimiento adquirido, generar ese proceso de enseñanza-aprendizaje en todo el personal...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... a partir de la conciencia, el razonamiento crítico, el conocimiento adquirido generar ese proceso de enseñanza-aprendizaje en todo el personal del Instituto.

Lo que yo puedo advertir es así. Así traduzco la oferta de capacitación que estamos teniendo, pero no sé si esa sea la meta que están tratando de obtener en la Unidad Técnica. Yo lo puedo leer así. Entonces, ¿qué vamos a hacer para lograr esa gran meta?

Generar el conocimiento consciente en un proceso de enseñanza-aprendizaje razonado, pues promover una oferta capaz de incidir en el desempeño con estos objetivos específicos. Y dentro de esos objetivos, obviamente, cabrían las tres metas.

Conservar, yo no digo que lograr la obtención, esa ya la logramos. Ahora, tenemos que seguir ese 100 por ciento.

Impartir también la capacitación en línea.

Proporcionar capacitación especializada.

O sea, me parece que estos son objetivos.

Por eso yo decía que había que plantear en abstracto nuestra meta. Yo lo puedo leer así, no sé si así lo tengamos en el constructo pedagógico, yo así lo leí. Por eso sería esa sugerencia. Obviamente esta parte pues no creo que sean nuestras metas o nuestra meta. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera.

Por favor, Secretaria.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias. Respecto a este punto, si les parece a ustedes bien y están de acuerdo, podría aprobarse con estas modificaciones. Nosotros hacemos la modificación y pues lo vemos en sus oficinas, con ustedes, como me digan, de tal forma que no frene la aprobación, pero podamos adecuarlo para que quede con los alcances que reflejan mejor, digamos, el objetivo del documento.

Consejero Electoral Enrique Andrade: No sé qué opinen de esta propuesta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, lo podemos ver antes de subirlo a Consejo.

Lic. Cecilia Azuara: Éste no sube a Consejo.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: ¿Este no?

Lic. Cecilia Azuara: No.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí les parece, podríamos hacer esta aprobación, digamos, precautoria o condicionada a las observaciones que, en todo caso, se pudieran hacer llegar. Creo que queda claro cuál es la propuesta. Yo coincidiría con la propuesta de la consejera Zavala, que se hiciera esta adecuación simplemente en las metas y en el objetivo o los objetivos específicos y con eso creo que ya sería suficiente.

Es decir, es una cuestión importante, pero no afecta el programa en general que se está presentando en la oferta de cursos, en fin. No sé si estuvieran de acuerdo.

Adelante, consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Me preocupa un poco que se nos circule algo en donde a lo mejor después no tengamos consenso, ya lo aprobamos aquí. Porque estamos aprobando algo incierto. Me parece que cuando se hace una propuesta, se tiene que presentar también como la propuesta de redacción para que tengamos certeza en qué estamos votando, es como algo elemental.

Entonces, sí me cuesta un poco de trabajo aprobarlo así, la verdad.

Consejera Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera.

Sí, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: O podremos limitar metas y quedarnos en el objetivo general, en los objetivos particulares y para el siguiente programa pensamos en la meta. O sea, no tenemos problema porque tenemos la visión. Es un tema tan irrelevante que podríamos quitar lo de metas, dejarlo en objetivos y pensar la meta a la que queremos llegar para el siguiente programa.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, con esta propuesta podemos transitar y yo la acompañaría.

Consejera Dania Paola Ravel: ¿El programa no tiene que tener forzosamente las metas incluidas?

Lic. Cecilia Azuara: No, podemos quitarlo sin que tenga problema. O sea, digamos pensamos que es lo ideal, pero si no es lo adecuado podemos quitarlo y para el año que entra trabajamos en la redacción más adecuada. No pasa nada.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidente, ¿podríamos entonces en la siguiente sesión nada más ya completar esto con las metas? Porque creo que sí es importante que tengan una meta clara hacia dónde queremos ir. Entonces, ahorita las

quitamos y a lo mejor el próximo año metemos las metas y las consensuamos. Pero sí meterlas, no dejarlo con ausencia de metas.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Que quede así, por favor, en el acuerdo, Secretaria, que en enero revisáramos las metas para subirlo al documento, en su caso.

Lic. Cecilia Azuara: Correcto. Para dar respuesta a lo que faltaba, esto lo hacemos así. Efectivamente, lo que pensamos es una guía de actuación, no formularios rígidos ni nada que ver con eso. Estamos en la misma línea que lo que ustedes nos señalan.

En cuanto a las frases, creo que fueron dos. O sea, las frases ya las tenemos, incluso se las podemos circular si así lo desean, con mucho gusto.

Lo que pasó ahí, es que fueron dos cuestiones: Una. La contratación pues tardó más de lo que pensábamos por trámites...

Sigue 10ª Parte

Inicia 10ª Parte

... se las podemos circular si así lo desean, con mucho gusto.

Lo que pasó ahí es que fueron dos cuestiones: Una. La contratación tardó más de lo que pensábamos por trámites administrativos, al final tuvimos las frases ya en el último trimestre del año y ya habían circulado, si ustedes se han dado cuenta muchas de las cápsulas que se grabaron.

Entonces lo que nos recomendaron un poco comunicación social, por eso estamos viendo con ellos cómo es la mejor forma de difundirlas, pues ya quedaba muy poco tiempo, son muchas frases, son 60 frases, alrededor de 60 frases.

Era muy poco tiempo para distribuirlas y mejor pensamos que era más adecuado generar una estrategia cuyo propósito que tengan un mejor impacto, pero las frases ya están, el contrato se celebró, se ejerció el recurso como lo teníamos pensado, y en eso no hubo mayor problema, se la circulamos con mucho gusto.

Por supuesto preparamos algo del lenguaje claro para mostrarlo en enero también, nada más ahí les comento lo que hicimos fue tomar un curso de capacitación en lenguaje claro en la unidad, además para habilitarnos mejor en el uso del lenguaje claro para hacer capacitadores, de tal forma que no tuviéramos que estar contratando a nadie para dar la capacitación.

Entonces con mucho gusto les presentamos, incluso, se elaboró el material de capacitación dentro de mismo curso, ese material es nuestro y con mucho gusto se los podemos mostrar para que lo vean.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señorita secretaria. ¿Algún otro comentario? Entonces sométalo a aprobación con este ajuste que se propuso, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 6º y el inciso e) del artículo 9 de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se somete a votación de las y los integrantes presentes del Grupo de Trabajo el Programa de Capacitación y Sensibilización del INE 2020 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, con los ajustes que se han mencionado ahorita. Quienes estén por la afirmativa favor de mencionarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita secretaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. En la pantalla podrán ustedes observar la propuesta que traemos en el entendido, por supuesto, que estas fechas que tendrán que ser acordadas durante el año de acuerdo con sus agendas.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Habría una más en enero.

Lic. Cecilia Azuara: Exacto, agregaríamos una extraordinaria.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Que no creo que sea el 2 de enero.

Lic. Cecilia Azuara: No, los vemos con sus equipos de trabajo para generar la fecha.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Éste se aprueba, ¿verdad?

Lic. Cecilia Azuara: Se aprueba. Sí.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sométalo a votación.

Lic. Cecilia Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes de Grupo de Trabajo el calendario de sesiones ordinarias 2020 para sesionar el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita secretaria. Pasamos al siguiente punto que es el de asuntos generales.

Y le doy la palabra nuevamente a usted, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: Muchas gracias. El asunto que queríamos agendar es comentarles sobre el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019.

Aquí el INE acaba de obtener un reconocimiento con mención especial por la presentación del proyecto, modelo de operación para el cumplimiento de principios y deberes en materia de protección de datos personales.

Al participar por cuarto año consecutivo en el certamen organizado por el INAI, la OCDE y la UNAM, entre otras instituciones, el INE fue reconocido por su política innovadora en cuanto al tratamiento de datos personales, dicha política consiste en la implementación de una ruta para cumplir de manera sistemática y con una temporalidad determinada, con sus obligaciones y su elaboración es el resultado de la consideración de otros elementos más allá de las disposiciones normativas vigentes y los documentos rectores que ayudan a su correcta aplicación.

El modelo es innovador ya que el cúmulo de acciones engloban derechos, principios y deberes que combinados con el uso de la tecnología agregan valor a la protección de datos personales, adicionalmente permite posicionar a la institución como un referente respecto del tratamiento de un volumen considerable de datos personales que le ha representado una ventaja competitiva frente a autoridades con actividades afines, a la vez que da certeza sobre el tratamiento de datos personales de distintos titulares, ciudadana de 18 años o más, personal de la propia institución, prestadores de servicios, proveedores y también menores de edad.

Realmente este año inscribimos el proyecto, es un proyecto elaborado dentro de la propia Unidad de Transparencia, y justo como les comentaba tiene como propósito una implementación de política de protección de datos personales integral en toda la institución. El premio se entregará, el reconocimiento se entregará en enero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas felicidades y estaremos al pendiente para informarlo al Consejo de alguna forma para que se pueda conocer este premio. Muchas gracias. ¿Algún otro asunto general que se desea agendar?

Al haberse agotado los puntos...

Sigue 11ª Parte

Inicia 11ª Parte

... de alguna forma a que se pueda conocer este premio. Muchas gracias. ¿Algún otro asunto general que se desee agendar?

Al haberse agotado los puntos del orden del día, les agradezco y se da por concluida esta Sesión del Grupo de Trabajo, les deseo un buen día de las Guadalupe.

Gracias.

Conclusión de la sesión